Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.49/2024.-

Vista: La Reformulación Presupuestaria No.11/2024, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas aprobado con 32 votos.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por ser una Adenda de Ingresos y Gastos.

Considerando: Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Vigente del año 2024.

Considerando: Que el monto total de la Reformulación Presupuestaria alcanza un valor de RD$26,927,206.39.

Considerando: Que el origen de los fondos obtenidos, son por concepto de intereses ganados por certificados financieros.

Considerando: Que con el aumento de RD$26,927,206.39, el Presupuesto Vigente de RD$6,878,035,480.87, aumentará la suma de RD$6,904,962,687.26.

Considerando: Que las Direcciones que presentaron variación en su Presupuesto Modificado en la presente Reformulación Presupuestaria son:

Auxiliar	Descripción	Presupuesto Vigente RD$	Adenda Actual Ingresos RD$	Presupuesto Modificado RD$
136	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA	1,185,479,962.28	1,000,000.00	1,186,479,962.28
143	DIRECCION DE GESTION HUMANA	90,422,526.49	17,000,000.00	107,422,526.49
383	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	48,738,415.00	708,000.00	49,446,415.00
132	DIRECCION ADMINITRATIVA	178,250,662.92	3,819,206.39	182,069,869.31
130	DIRECCION DE COMUNICACIONES	75,732,554.00	1,000,000.00	76,732,554.00
135	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL, CONSERVADURIA DE HIPOTECAS Y REGISTRO CENTRAL DE VENTA CONDICIONAL	23,489,298.00	500 000.00	23,989,298.00
308	DIRECCION DE ASEO URBANO Y EQUIPOS	2,232,360,401.37	2,400,000.00	2,234,760,401.37
141	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	56,435,497.00	500,000.00	56,935,497.00
TOTALES		3,890,909,317.06	26,927,206.39	3,917,836,523.45

Cont....

Res. No.49/2024.-

Considerando: Que los Objetos del Gasto que presentaron variación en la presente Reformulación Presupuestaria son:

Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente RD$	Adenda Actual Ingresos RD$	Presupuesto Modificado RD$
21	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,710,331,503.25	12,000,000.00	1,722,331,503.25
22	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,825,524,281.44	11,208,000.00	2,836,732,281.44
23	MATERIALES Y SUMINISTROS	444,589,881.05	1,319,206.39	445,909,087.44
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227,616,000.00		227,616,000.00
26	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	245,921,973.51	2,400,000.00	248,321,973.51
27	OBRAS	945,999,521.41	-	945,999,521.41
29	GASTOS FINANCIEROS	32,812,500.00	-	32,812,500.00
42	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	445,239,820.21	-	445,239,820.21
	TOTALES	6,878,035,480.87	26,927,206.39	6,904,962,687.26

Considerando: Que los Programas que presentaron variación en la presente Reformulación Presupuestaria son:

PROGRAMA	Descripción	Presupuesto Vigente RD$	Adenda Actual Ingresos RD$	Presupuesto Modificado RD$
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,249,463,407.09	22,527,206.39	1,271,990,613.48
11	GESTION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES	989,366,479.67	1,000,000.00	990,366,479.67
12	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	2,798,149,210.38	2,400,000.00	2,800,549,210.38
14	GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	46,129,559.00	-	46,129,559.00
15	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA	404,207,273.86	500,000.00	404,707,273.86
17	REGULACION, GESTION Y ADMINISTRACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y DEL MEDIO AMBIENTE	706,111,230.66	500,000.00	706,611,230.66
96	DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	478,052,320.21	-	478,052,320.21
98	ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	75,531,000.00	-	75,531,000.00
99	ADM. DE ACTIVOS, PASIVOS Y TRANSFERENCIAS	131,025,000.00	-	131,025,000.00
TOTALES		6,878,035,480.87	26,927,206.39	6,904,962,687.26

Cont....

Destino de los Fondos

El impacto producido por la presente Reformulación Presupuestaria sobre los Destinos de los Fondos es el siguiente:

Descripción	Presupuesto Vigente RD$	Adenda Actual Ingresos RD$	Presupuesto Modificado RD$	%
PERSONAL	1,722,738,300.46	12,000,000.00	1,734,738,300.46	25.12
SERVICIO	3,469,532,783.26	11,027,206.39	3,480,559,989.65	50.41
INVERSIÓN O CAPITAL	1,350,654,264.15	3,400,000.00	1,354,054,264.15	19.61
EDUCACIÓN, GÉNERO Y SALUD	335,110,133.00	500,000.00	335,610,133.00	4.86
TOTALES	**6,878,035,480.87**	**26,927,206.39**	**6,904,962,687.26**	**100**

Visto: El Informe favorable de la Contraloría Municipal.

Vista: La Ley No.423-06, Ley Orgánica de Presupuesto, para el Sector Público.

Visto: El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 4 de septiembre del 2007, específicamente el Art. 44, sobre Modificación Presupuestaria.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, en lo correspondiente a Los Art. 339, 340,341 y 347 de dicha Ley.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar, como al efecto **aprueba**, la 11va. Reformulación Presupuestaria para el año 2024, por la suma de RD$26,927,206.39 (VEINTISEIS MILLONES, NOVECIENTO VEINTISIETE MIL, DOCIENTO SESIS PESOS CON 39/100), fondos que serán distribuidos y registrados conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional en el formulario No. 000118, de fecha 28 de agosto del 2024, Modificación Presupuesto Ingresos, y el formulario No. 000120, de fecha 28 de agosto del 2024, Adendum de Presupuesto.

Cont....

Res. No.49/2024.-

Segundo: Autorizar, como al efecto **autoriza**, a la Administración Ejecutiva Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de Presupuesto realice las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al año 2024, como resultado del aumento de RD$26,927,206.39.

Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Administración Ejecutiva Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Diecinueve (19) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Ing. Youany Moya
Presidente del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional